Sonsón, 08 julio de 2026

Doctor.
Juan Diego Zuluaga Pulgarín
Alcalde Municipal
Sonsón – Antioquia

Asunto: Solicitud de modificación del contrato de prestación de servicios ARR-002-2026

Respetado alcalde.

A continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

NRO. DE CONTRATO	ARR-002-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA-	
CONTRATISTA	LIBIA ARANGO OROZCO	
CC/NIT	CC: 22098204	
OBJETO CONTRATADO	ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRASPORTE DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD EN DESARROLLO DE ACCIONES DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE TRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000)	
ADICIÓN NRO 1	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 34.500.000)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 16 AGOSTO DE 2026	
PRORROGA NRO 1	30 días	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL		499
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION		2099
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL		805
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL ADICION		2039
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

13/03/2026	13/03/2026		16/08/2026
Tipo de Modificación	Plazo: SI	Valor: SI	Cantidades: N/A
La adición supera el 50%	*NO*		*N/A*
Valor de la adición	$ 11.500.000		
Plazo de la prórroga	30 días		

SUPERVISOR: JHON JAIRO MARÍN OSORIO

El objetivo principal de la secretaria de Salud tiene que ver con liderar las políticas nacionales, departamentales y de gobierno municipal en planes y programas municipales que respondan a las necesidades de la comunidad relacionados con la salud, y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución. Teniendo en cuenta que el territorio del municipio de Sonsón posee más de 100 veredas algunas con carreteras de difícil acceso ya que son vías terciarias y 3 centros poblados que se encuentran a más de 7 horas por carretera para poder llegar a estos lugares, el municipio debe dar cobertura total en lo referente a Vigilancia en Salud Publica, en lo referente a Visitas de Vigilancia epidemiológica de casos de interés en salud Publica y vigilancia en Salud Mental.

Dentro de sus competencias de Inspección y Vigilancia en Salud Publica, la Secretaria de Salud del Municipio de Sonsón desarrolla el proceso continuo ininterrumpido denominado Vigilancia Epidemiológica, donde el objetivo primordial es la captación, reporte, investigación y seguimiento a los caso de interés en salud pública que se presenten en la jurisdicción, tales como dengue, lesihmaniasis, accidentes rábicos, accidentes ofídicos, varicela, bajo peso al nacer y menores de cinco años, tuberculosis, intoxicación por sustancias químicas, intento de suicidio, violencia de género, morbilidad materna, muertes perinatales entre otras que deben desplegar acompañamiento de Equipo Interdisciplinario en campo a los sitios de la incidencia del caso de Interés en salud Pública dentro de los términos de tiempo establecidos en los protocolos del Instituto Nacional de Salud; demás de la implementación de campañas de prevención, articulados con los líderes comunitarios de cada una de las veredas del Municipio.

También la secretaria de Salud en la vigencia 2026 continuará con el fortalecimiento de la participación social en salud en Salud en el área Rural del municipio, así como las jornadas periódicas de aseguramiento, centros de escucha comunitaria (Salud Mental) y capacitaciones en promoción de la salud en las diferentes veredas y corregimientos, dónde se podrá reunir insumos importantes para la determinación de planes y proyectos en salud de la población.

Para dar cumplimiento a lo descrito anteriormente la Secretaria de Salud cuenta con profesionales y contratistas de apoyo; quienes se deben desplazar hasta las diferentes veredas, corregimientos y de requerirse a diferentes localidades del departamento y fuera de él; haciéndose necesaria la contratación de transporte ya que la mayoría de estas veredas no cuentan con un transporte público durante toda la semana que se adapte al horario en que inician y finalizan las actividades programadas; pues de no ser así, no se daría la atención requerida, ni se cumpliría con un tiempo estimado para cumplir con lo programado. No obstante, muchas de estas veredas cuentan con transporte que realizan un solo recorrido en algunos días de la semana, lo cual no permite que el apoyo técnico y profesional pueda estar disponible para dar cumplimiento a sus actividades.

Además, dentro de las competencias Sanitarias y de Salud Pública se encuentra la Inmunización a la población, desarrollando el Plan Nacional de Vacunación y Micro plan Municipal para la vacunación PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones). Una de las obligaciones del Municipio corresponde al Trasporte de Insumos respectivos de vacunación PAI, desde el sitio donde el nivel departamental haga la entrega, hasta la IPS vacunadora, que para nuestro caso corresponde a la ESE Hospital San Juan de dios de Sonsón.

Debido a la topografía del municipio de Sonsón en sus veredas y corregimientos, para que el apoyo técnico y profesional se movilice de manera rápida y segura, se hace necesario contratar en calidad de arrendamiento (renting operativo) un vehículo tipo camioneta en excelente estado, que le permita atender de manera oportuna las actividades programadas en la zona rural y magdalena medio más aun teniendo en cuenta que la mayoría de sus vías son en carretera destapada y no se cuenta medios de transporte rápidos, cómodos, seguros y oportunos para el acceso a estos lugares, favoreciendo la descentralización de la Secretaria de salud a los diferentes espacios del Municipio de manera segura y que dignifique su participación en todas las comunidades.

La Necesidad antes descrita se ampara en las líneas estratégicas del Plan de desarrollo Municipal: No. de Proyecto: BPIN 2024057560014; Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del servicio de inspección, vigilancia y control sanitaria en el municipio de Sonsón Antioquia; Actividad Asociada al Proyecto: Arrendamiento de vehículo automotor que garantice la seguridad e integridad de las personas que sean movilizadas y que estén adscritos a la secretaría de salud, Es importante señalar que el Municipio de Sonsón requiere adicionar al Arrendamiento 002-2026.

Anexos:

- Se anexa documento de solicitud de adición.
- CDP
- RP

Total, de documentos anexos:

Tres (3) Documentos

JHON JAIRO MARÍN OSORIO
Supervisor